



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE HUEPAC, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Huépac

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Huépac.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huépac.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Huépac, Sonora.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$56,756	Proveedores	\$586
Bancos	552	Acreedores diversos	499,550
Subsidio al empleo	129,547	Gobierno del Estado	79,698
Deudores diversos	139,897	Fondos ajenos	93,489
TOTAL CIRCULANTE	\$326,752	TOTAL CIRCULANTE	\$673,323
FIJO		TOTAL PASIVO	\$673,323
Parques y jardines	3,000	PATRIMONIO	
Edificios	275,000	Patrimonio municipal	2,238,550
Eq. de procesamiento de datos	31,056	Resultado de Ejercicios Anteriores	784,864
Mobiliario y eq. de oficina	151,372	Resultado del Ejercicio Actual	(1,131,435)
Equipo de transporte	769,416	TOTAL PATRIMONIO	\$1,891,979
Maquinaria y equipo	1,003,166		
Equipo de Seguridad Pública	5,540		
TOTAL FIJO	\$2,238,550		
SUMA ACTIVO	\$2,565,302	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,565,302

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$132,215	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$132,215
Bienes en Comodato	50,000	Comodato en Bienes	50,000

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, se integra por adeudos con Proveedores por \$586, por la adquisición de bienes, Acreedores Diversos por \$499,550, con el Gobierno del Estado por la Recaudación de la Sub-Agencia por \$12,698 y un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$67,000 y Fondos Ajenos por \$93,489, correspondientes a diversos programas de obras.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$150,999
Derechos	4,850
Productos	451,750
Aprovechamientos	76,906
Participaciones	4,956,840
Aportaciones Federales del Ramo 33	610,490
Ingresos Extraordinarios	550,000
Total de Ingresos	\$6,801,835
Egresos	
Servicios Personales	\$3,933,033
Materiales y Suministros	498,801
Servicios Generales	1,274,640
Transferencias de Recursos Fiscales	472,711
Bienes Muebles e Inmuebles	794,788
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	782,765
Erogaciones Extraordinarias	5,000
Deuda Pública	171,532
Total de Egresos	\$7,933,270
DEFICIT	(\$1,131,435)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Huépac, Sonora, por \$1,131,435, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado en su mayor parte por la disminución de la cuenta de Deudores Diversos y el incremento en las cuentas de Acreedores Diversos y Gobierno del Estado.

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.49 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 49 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 26.25% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 26 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -16.63% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.17 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 17 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.19 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Huépac mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Huépac fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$601,267, principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, de los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$99,470	150,999	51,529	52
Derechos	68,223	4,850	(63,373)	(93)
Productos	14,741	451,750	437,009	2,965
Aprovechamientos	131,485	76,906	(54,579)	(42)
Participaciones	5,217,199	4,956,840	(260,359)	(5)
Aportaciones Federales del Ramo 33	669,450	610,490	(58,960)	(9)
Ingresos Ordinarios 92%	\$6,200,568	6,251,835	51,267	1
Ingresos Extraordinarios 8%	0	550,000	550,000	100
Total Ingresos	\$6,200,568	6,801,835	601,267	10

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXIV, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 92% de ingresos ordinarios y un 8% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$51,529, que representa el 52% en los conceptos de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 813%, debido a que se creó una nueva Colonia en el Municipio, además de que se vendieron lotes y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 230%, en virtud de que los ganaderos realizaron mas ventas de ganado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$63,373, que representa el 93%, reflejándose en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 100%, debido a que no se firmó el Convenio con la Comisión Federal de Electricidad para el cobro de este impuesto, en Desarrollo Urbano con una variación del 85%, por presentarse un menor número de solicitudes para la Expedición de Licencias para Construcción y Autorización para la Fusión, Subdivisión de Terrenos además de no efectuarse el cobro de títulos de propiedad por apoyo a las familias de escasos recursos y por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día con una variación del 100%, por no realizarse el cobro en este tipo de eventos, para proporcionar apoyo a la economía familiar.

• **Productos.** En este rubro se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$437,009, básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación de \$396,144, debido a que se registró la venta de un camión de volteo, un tractor y un vehículo de Seguridad Pública y en Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes con una variación de \$38,552, debido a que se creó una colonia nueva y por la venta de lotes.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo los ingresos fueron inferiores a los presupuestados por \$54,579, lo que representa un 42%, básicamente en los conceptos de Aprovechamientos Diversos con una variación del 47%, debido a que se contemplaron eventos en la plaza pública por una empresa cervecera para la realización de las fiestas regionales lo cual no se llevó a cabo y en Porcentaje Sobre Recaudación de la Sub Agencia Fiscal con una variación del 48%, debido a que los contribuyentes no cumplieron totalmente con sus obligaciones de pago.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$260,359, que representa una variación del 5%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 3%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 10% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 7%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro se recibieron ingresos menores al presupuesto por \$58,960, que representa el 9%, en los conceptos de Fondo para Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una variación del 8% y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 10%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$550,000, los cuales se integran de la siguiente manera:

Fondo Estatal para el Desarrollo Municipal (FEDEMUN) para la adquisición de una retroexcavadora
\$450,000

Apoyo del Gobierno del Estado por un Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos
\$100,000



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 10.06% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$694.22 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.17 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 49.14%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 49 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%.

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.39 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$710,333, reflejándose principalmente en los capítulos de Transferencias de Recursos Fiscales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por los ingresos adicionales recibidos y por el aumento en las cuentas de Acreedores Diversos y Gobierno del Estado.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,449,127	712,251	177,074	3,984,304	3,933,033	51,271	1
Materiales y Suministros	488,536	101,709	111,827	478,418	498,801	(20,383)	(4)
Servicios Generales	1,445,448	395,624	506,170	1,334,902	1,274,640	60,262	5
Transferencias de Recursos Fiscales	307,818	184,403	208,989	283,232	347,319	(64,087)	(23)
Erogaciones Extraordinarias	6,000	0	4,500	1,500	5,000	(3,500)	(233)
Gasto Corriente 77%	\$5,696,929	1,393,987	1,008,560	6,082,356	6,058,793	23,563	1
Transferencias de Recursos Fiscales	128,623	45,137	51,155	122,605	125,392	(2,787)	(2)
Bienes Muebles e Inmuebles	27,660	53,902	16,284	65,278	794,788	(729,510)	(1,118)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	178,606	634,665	32,104	781,167	782,765	(1,598)	(1)
Gasto de Inversión 21%	\$334,889	733,704	99,543	969,050	1,702,945	(733,895)	(76)
Deuda Pública 2%	\$168,750	2,781	0	171,531	171,532	(1)	(1)
Total de Egresos 100%	\$6,200,568	2,130,472	1,108,103	7,222,937	7,933,270	(710,333)	(10)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,933,270; es decir se observó una variación del 10%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$7,222,937, lo que representa \$710,333, mas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$51,271, que representa el 1%, del Presupuesto Modificado reflejándose en las partidas de: Honorarios y Comisiones, porque con el cambio de administración, se contrató diferente despacho de asesoría, siendo el cobro menor al anterior; Gratificación de Fin de Año con una variación del 27%, debido a que en la Administración Actual se disminuyeron los sueldos de los funcionarios; y en Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON con una variación del 6%, debido a que el personal de nuevo ingreso tardó en realizar los trámites.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$60,262, que representa el 5%, del presupuesto modificado principalmente en las partidas de Arrendamiento de Equipo de Transporte con una variación del 100%, debido a que se tenía contemplada la renta del vehículo del Presidente Municipal la cual no se llevó a cabo por la crisis económica; en Seguros y Fianzas con una variación del 100%, debido a que no se adquirieron los seguros para los vehículos de la Administración por falta de liquidez; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 72%, en virtud de que se tenía presupuestada la rehabilitación de las Oficinas del Desarrollo Integral de la Familia Municipal y de Unidad Básica de Rehabilitación las cuales se realizaron con recursos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal; en Viáticos con una variación del 21%, debido a que las salidas de funcionarios fueron únicamente las necesarias y en Fomento Deportivo con una variación del 35%, debido a que los gastos de la Liga de Béisbol Río Sonora, fueron cubiertos por las personas que acudieron al evento.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$472,711, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$347,319, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Municipal, Centro de Salud, Instituciones Educativas, CAME, Templo San Judas, OOISAPAR, Proyectos Productivos, Despensas, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$125,392, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares y Camión Escolar.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$794,788, destinándose a la adquisición de un escritorio, una impresora, una copiadora, un CPU, tres teléfonos, una laptop y una retroexcavadora.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$782,765, los cuales fueron destinados a la realización de 22 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

• **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,000, aplicados al Gasto Corriente por anticipo de exámenes médicos del personal del Ayuntamiento.



- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$171,532, integrados por los pagos de amortizaciones de capital por \$150,000, y de intereses por \$21,532, correspondientes a un Anticipo a Cuenta de Participaciones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.36% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$140,902 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.87% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$793.88 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huépac recaudó \$684,505 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 114% en obras públicas, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.14 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.41 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$669,280, su origen es el siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$168,003, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$114,897, que representa el 65%, Obras no autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$16,631, que representan el 9%, Traspasos al Gasto Corriente por \$44,700, equivalentes al 25%, y Gastos Financieros por \$1,397 representando el 1%, dando un total de \$177,625; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$(9,622), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 630112199 de banco Santander, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 65% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 34% restante corresponde a traspasos al gasto corriente y rehabilitación del DIF Municipal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$468,785, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$448,632, que representa el 95%, Traspasos a Gasto Corriente por \$60,360, equivalente al 4% y Gastos Financieros \$3,184, que equivalen al 1%, dando un total de \$512,176; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$(43,391), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 138563354 de Banorte, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 95%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 4% en Gastos de Operación.

- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,184, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 34.40% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 34 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 12.29% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 12 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.24 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Huépac no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas en relación al ejercicio de su presupuesto, beneficiando a la población en los sectores de Vivienda, Educación, Salud, Agrícola, Ganadero, Servicios Públicos, Obras Públicas, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$411,437, y los Egresos a \$399,325, representando un Superávit de \$12,112.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable y Alcantarillado por \$411,437, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos Generales por \$399,325, que representa el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Huépac, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó al momento de practicar un arqueo al Fondo Fijo de Caja por \$56,756, que no se contaba con comprobantes o efectivo que respaldaran dicha cantidad.

Deudores Diversos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se canceló un saldo de Cuentas por Cobrar por \$543,130, autorizado por el Ayuntamiento, sin que se hayan realizado las gestiones de cobro para la recuperación de los adeudos, mediante pólizas de diario números 136 y 138 ambas del 30 de junio de 2009.

Activo Fijo

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2009 se observó una diferencia de \$5,475 en el total de las adquisiciones de Activo Fijo entre las reflejadas en la Balanza de Comprobación por \$800,263 y el registro en Egresos en el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles por \$794,788.

Pasivo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de los pagos provisionales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$243,075.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que con autorización del Ayuntamiento en acta 48 de fecha 27 de agosto de 2009, se realizó la cancelación de Pasivos contra Resultados de Ejercicios Anteriores por \$2,329,580, sin presentar un análisis de procedencia de dichos pasivos.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Acreeedores Diversos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se cancelaron saldos acreedores con autorización del Ayuntamiento por \$25,922, sin presentar un análisis de procedencia de los saldos cancelados.
- 1.9 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un pasivo contratado con Empresas MAPCO S.A. de C.V. por \$319,925 para la compra de una retroexcavadora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores por \$9,282.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se pagaron nóminas por la ejecución de obras públicas por \$93,800 que no presentan firmas de autorización por parte de los funcionarios responsables.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizó una operación por \$326,898, con comprobante apócrifo.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental por \$449,870.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos injustificados por \$741,917.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$62,533.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo a los importes de las mismas por \$1,646,890.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectuó correctamente el cálculo del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose diferencias al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$9,168, y un Subsidio al Empleo entregado de más por \$17,328.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Ingresos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un depósito por \$17,832, efectuado en la cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), el cual no se contabilizó y corresponde a la participación del mes de octubre de 2009.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Egresos

- 1.19 En relación a la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que se ejercieron recursos en la ejecución de la obra pública 6107-7: Rehabilitación de Edificio del DIF Municipal por \$16,631, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$60,146.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta bancaria utilizada para el gasto corriente por \$44,700.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Bancos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizó un depósito indebidamente de \$200,000 en la cuenta bancaria única utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

Ingresos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un depósito por \$40,913, efectuado en la cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), el cual no se contabilizó y corresponde a la participación del mes de octubre de 2009.

Egresos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe una nómina pagada por sueldos y salarios que carece de las firmas de recibido por parte de los beneficiarios por \$16,118.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento Municipal a la cuenta bancaria utilizada para el gasto corriente por \$60,360.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	23	\$7,324,612
No Cuantificadas	2	0
	<u>25</u>	<u>\$7,324,612</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$7,324,612. Esto representa el 92.33% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.22 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 92 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	5	0	5
2007	17	0	17
2008	14	0	14

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.19	20%	1.24
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.38	20%	1.28
Evaluación al ejercicio del gasto	6.41	20%	1.28
Evaluación a la administración de fondos	5.23	10%	0.52
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.22	20%	1.04
EVALUACIÓN FINAL			6.36

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Egresos.

Operación con proveedor respaldada con factura presumiblemente apócrifa.	\$ 326,898
Pólizas de Egreso sin Evidencia Documental	449,870

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.12 y 1.13 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2009 del Municipio de Huépac, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009, **salvo lo expuesto en el apartado VIII de este informe, presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]